



RESOLUCION No. 3710 DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-06-02-2016 y su publicación en la página Web”

1

EL GERENTE DE CONTRATACION

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede a la adjudicación correspondiente a la convocatoria pública No. LP 06-02-2016.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Secretaria de Educación Departamental, mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: “APOYO CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA CONECTIVIDAD A TRAVES DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL IMPLEMENTADO POR EL MEN”, por valor de MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.053.707.783), con plazo de ejecución de SEIS (06) MESES, de conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, las cuales fueron debidamente resueltas y publicadas en el SECOP.
4. Que mediante Resolución No. 3095 del veinticuatro (24) de octubre de 2016, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante Licitación Pública LP-06-02-2016 cuyo objeto es “APOYO CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA CONECTIVIDAD A TRAVES DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL IMPLEMENTADO POR EL MEN”
5. Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Resolución de Adjudicación LP-06-02-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 3710 DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-06-02-2016 y su publicación en la página Web”

2

6. Que a la convocatoria del proceso de la Licitación Pública y dentro del plazo establecido, se presentaron los proponentes a la audiencia de cierre, denominados:
 - UNION TEMPORAL CONEXIÓN TOTAL ARAUCA 2016
 - CONSORCIO CONEXIÓN TOTAL ARAUCA 2016
 - SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS
7. Que el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se designó el Comité Evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día ocho (08) noviembre de dos mil dieciséis (2016) se publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes. Que en dicho informe se determinó:

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	ASIGNACION DE PUNTAJE PROVISIONAL
UNION TEMPORAL CONEXIÓN TOTAL ARAUCA 2016	HABIL	HABIL	HABIL	932.18
CONSORCIO CONEXIÓN TOTAL ARAUCA 2016	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	783.26
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	NO HABIL	319.21

9. Que dentro del término de traslado del informe de evaluación se procedió a subsanar la propuesta por parte de CONSORCIO CONEXIÓN TOTAL ARAUCA 2016 y UNION TEMPORAL CONEXIÓN TOTAL ARAUCA 2016, mientras que SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS no presentó observaciones ni presentó subsanación alguna del informe de evaluación, arrojando un resultado definitivo así:

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCEPTO FINAL
UNION TEMPORAL CONEXIÓN	HABIL	HABIL	HABIL	SE ASIGAN UN

Resolución de Adjudicación LP-06-02-2016

Gobernación de Arauca
 Calle 20 carrera 21 esquina
 Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
 Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
 Tel (7) 885 6998
 Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. **3710** DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-06-02-2016 y su publicación en la página Web”

3

TOTAL ARAUCA 2016				PUNTAJE TOTAL DE 982.18 PUNTOS
CONSORCIO CONEXIÓN TOTAL ARAUCA 2016	HABIL	HABIL	NO HABIL	RECHAZO
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	NO HABIL	RECHAZO

10. Que se cuenta con concepto de viabilidad por parte de los miembros del comité evaluador, respecto de la adjudicación del proceso de referencia a UNION TEMPORAL CONEXIÓN TOTAL ARAUCA 2016.
11. Que el día veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), se celebren audiencia de adjudicación en las instalaciones de la Gerencia de contratación, y se ordenó la elaboración del respectivo acto administrativo.
12. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.053.707.783).
13. Que el Comité Evaluador recomendó al Director Técnico de la Dirección de Contratación Administrativa adjudicar el proceso de convocatoria pública, Licitación Pública LP-06-02-2016 cuyo objeto es “APOYO CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA CONECTIVIDAD A TRAVES DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL IMPLEMENTADO POR EL MEN”, al proponente UNION TEMPORAL CONEXIÓN TOTAL ARAUCA 2016, representado por el señor Representado por el Señor WILSON REINEL LOPEZ DAZA identificado con Cédula de Ciudadanía No 17.588.040 de Arauca, por un valor de MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.053.707.783) y un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente UNION TEMPORAL CONEXIÓN TOTAL ARAUCA 2016, representado por el señor Representado por el Señor WILSON REINEL LOPEZ DAZA identificado con Cédula de Ciudadanía No 17.588.040 de Arauca, el proceso de Licitación Pública LP-06-02-2016, cuyo objeto es “APOYO CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

Resolución de Adjudicación LP-06-02-2016

Gobernación de Arauca
 Calle 20 carrera 21 esquina
 Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
 Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
 Tel (7) 885 6998
 Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 3710 DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-06-02-2016 y su publicación en la página Web”

4

DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA CONECTIVIDAD A TRAVES DEL PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL IMPLEMENTADO POR EL MEN, por un valor de MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.053.707.783) y un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 22 NOV 2016

EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Gerente de Contratación

Proyectó: Dra. Alejandra Bothia Manosalva
Profesional Contratado

Resolución de Adjudicación LP-06-02-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co